



HARINA PRECOCIDA DE MAÍZ AMARILLO

PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO

**Denominación del producto:**

Harina precocida de maíz amarillo.

Marca: LA SOBERANA, AREPAREPA, MEDALLA DE ORO, EXITO, LA OZ, MERCALDAS, UNIDOS, QUICKSY, LA CRIOLLA, TA'RIKO.

Origen del producto: Colombia

Permiso sanitario: PSA-000210-2016

Composición del producto:

Harina precocida de maíz amarillo: 100%

Presentaciones comerciales:

Paquetes de 500 g por 24 uds

Paquetes de 1000 g por 20 uds

Todas las referencias son empacadas en las siguientes presentaciones:

- Bolsa tipo almohada (cojín) para las marcas Unidos, Mercaldas.
- Bolsa tipo catedral (fondo plano) para las marcas La Soberana, Areparepa, Medalla de Oro, Éxito, La Oz, Quicksy, La Criolla, Ta'Riko.

En los siguientes materiales:

- Bolsa Polietileno para las marcas: La Oz, Unidos, Mercaldas.
- Bolsa Laminada para las marcas: Areparepa, La Soberana, Medalla de Oro, Éxito, Quicksy, La Criolla, Ta'Riko.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Harina precocida de maíz amarillo libre de conservantes y aditivos, obtenida a partir del endospermo de granos de maíz clasificados para consumo humano, que han sido sometidos a un proceso de limpieza, desgerminación, precocción, laminado, secado, molienda y empaque. Utilizada principalmente en la preparación de arepas, productos de panadería y otras preparaciones tales como empanadas, tamales, envueltos, pasteles, etc.

INGREDIENTES

Harina precocida de maíz amarillo 100 %.

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Organolépticas

Color: Amarillo homogéneo

Olor: Característico

Sabor: Característico

Aspecto: Polvo homogéneo harinoso sin aglutinación o compactación



Libre de contaminantes extraños, colores y olores objetables.

Fisicoquímicas:

Humedad en fracción de masa (%):	13.0 % Máximo
Proteína, en fracción de masa en base seca (%):	6.0 % Mínimo
Grasa, en fracción de masa en base seca (%):	2.3 % Máximo
Cenizas, en fracción de masa en base seca (%):	1.2 % Máximo
Índice de absorción de agua (cm ³ /g) a 25°C:	4.5 Mínimo
Granulometría en % de retención tamiz N° 25 estándar:	1.0% Máximo

Valores de referencia según NTC 3594 Harina precocida de maíz para consumo humano 5a actualización.

Micotoxinas:

Aflatoxinas totales (suma de B1, B2, G1 Y G2), en µg/Kg:	4,0 µg/Kg Máximo*
Ocratoxina A, en µg/Kg:	3,0 µg/Kg Máximo*
Deoxinivalenol (DON), en µg/Kg:	1000 µg/Kg Máximo**
Zearalenona, en µg/Kg:	75,0 µg/Kg Máximo*
Fumonisin (suma de B1 y B2), en µg/Kg:	1000,0 µg/Kg Máximo*

*Valores de referencia según Resolución 4506 de 2013 Niveles máximos de contaminantes en los alimentos

** Valores de referencia según Resolución 3709 de 2015 Niveles máximos de contaminantes en los alimentos.

Metales pesados

Plomo expresado como Pb, en mg/Kg:	0,20 mg/Kg *
Cadmio expresado como Cd, en mg/Kg:	0,10 mg/Kg *

*Valores de referencia según Resolución 4506 de 2013 Niveles máximos de contaminantes en los alimentos

CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS

Microorganismos	n	c	m	M
Recuento de <i>Escherichia coli</i> , UFC/g	3	0	<10	-
Recuento de <i>Staphylococcus aureus</i> coagulasa positiva, UFC/g	3	0	<100	-
Recuento de <i>Bacillus cereus</i> , UFC/g	3	1	100	-
Recuento de Mohos y Levaduras, UFC/g	3	1	1000	2000
Recuento de <i>Salmonella</i> /25g	3	0	Ausente	-

n = tamaño de la muestra.

En donde: c = número máximo de muestras permisibles con resultados entre m y M.

m = índice máximo permisible para identificar el nivel de buena calidad.

M = índice máximo permisible para identificar el nivel aceptable de calidad.

Valores de referencia según NTC 3594 Harina precocida de maíz para consumo humano 5a actualización.

CONDICIONES DEL ETIQUETADO Y EMPAQUE

Especificaciones del empaque primario: Polietileno

Material: Bolsa virgen de polietileno de baja densidad pigmentado.

Calibre: 2,20 x 10⁻³ para referencias de 500g y 2,30 x 10⁻³ pulgadas para referencias de 1000g.

Especificaciones del empaque primario: Laminado

Material: Bolsa virgen laminada de polietileno baja densidad más polipropileno biorientado.

Calibre: 2,80 x 10⁻³ pulgadas para unidades de 500g y 1000g.

Especificaciones del empaque secundario.



DOCUMENTO
FICHA TÉCNICA HARINA PRECOCIDA DE MAÍZ AMARILLO
SOBERANA S.A.S.

Código: DO-PCC-29
Versión: 09
Fecha: 03-08-2022
Página 3 de 6

Material: bolsa virgen de polietileno baja densidad transparente.

Calibre: 1,9 x 10-3 y 2,0 x 10-3 pulgadas para paquetes de 24 y 20 unidades respectivamente.

Número de unidades por embalaje: Fardos de de 24 uds por 500 g, fardos por 20 uds por 1000 g.

GTIN 13

GTIN 14

BOLSA TIPO ALMOHADA

Harina precocida de maíz amarillo Mercaldas x 500 g x 24 uds:	7707189881903	47707189881901
Harina precocida de maíz amarillo Unidos x 500 g x 24 uds:	7707306926241	-

BOLSA TIPO CATEDRAL

Harina precocida de maíz amarillo La Soberana x 1000 g x 20 uds:	7702910036256	47702910362568
Harina precocida de maíz amarillo La Soberana x 500 g x 24 uds:	7702910002084	37702910002085
Harina precocida de maíz amarillo Arepapepa x 500 g x 20 uds:	7702910002046	37702910002047
Harina precocida de maíz amarillo Arepapepa x 1000 g x 20 uds:	7702910002053	47702910002052
Harina precocida de maíz amarillo Medalla de Oro x 500 g x 24 uds:	7701008506770	37701008506771
Harina precocida de maíz amarillo Medalla de Oro x 1000 g x 20 uds:	7701008506756	47701008506754
Harina precocida de maíz amarillo Exito x 500 g x 24 uds:	7701001091051	17701001091058
Harina precocida de maíz amarillo Exito x 1000 g x 20 uds:	7701001091068	17701001091065
Harina precocida de maíz amarillo La Oz x 500 g x 24 uds	7704269107694	7704269107691
Harina precocida de maíz amarillo La Oz x 1000 g x 20 uds	7704269105232	17704269105239
Harina precocida de maíz amarillo Quicksy x 1000 g x 20 uds	7700304574933	-
Harina precocida de maíz amarillo La Criolla x 1000 g x 20 uds	7804671630039	-
Harina precocida de maíz amarillo Ta'Riko x 500 g x 24 uds	2302597230005	-

IDENTIFICACIÓN DEL LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO

La fecha de vencimiento se rotula en los paquetes siguiendo la codificación DIA-MES-AÑO, seguido del lote indicado por la letra L y tres números que indican turno de trabajo y código de la máquina empacadora.

Ej: 03 AGO 23 L 205

VIDA ÚTIL

12 meses partir de la fecha de fabricación, siempre y cuando se sigan las recomendaciones de almacenamiento y transporte mencionadas.

MODO DE CONSUMO

Instrucciones de preparación: Para preparar 5 arepas delgadas:

1. A una taza de agua agregue una taza de harina precocida de maíz.
2. Mezcle muy bien y deje reposar de 3 a 5 minutos.
3. Amase bien hasta lograr una masa suave y sin grumos. Si lo desea, a su gusto, puede agregar a la masa sal, mantequilla y/o queso rallado.
4. Con las manos húmedas arme las arepas.
5. Áselas en la parrilla o en la plancha a temperatura alta.



CONDICIONES DE MANEJO Y CONSUMO

Una vez esté abierto el producto, debe cerrar muy bien la bolsa si no es consumido por completo. Se recomienda guardar en un recipiente hermético y consumir en el menor tiempo posible.

ALÉRGENOS

Información alergénica: Naturalmente sin gluten.

INFORMACIÓN NUTRICIONAL

Información Nutricional		
Tamaño de porción: 3 cucharadas (25 g)		
Número de porciones por envase: Aprox. 40 (para 1000g)		
Número de porciones por envase: Aprox. 20 (para 500g)		
Calorías (kcal)	Por 100 g	Por porción
	354	88
Grasa total	3.1 g	0.8 g
Grasa saturada	0.4 g	0.1 g
Grasa trans	0 mg	0 mg
Carbohidratos totales	77 g	19 g
Fibra dietaria	7.4 g	1.8 g
Fibra dietaria soluble	1.5 g	0.4 g
Fibra dietaria insoluble	5.9 g	1.5 g
Azúcares totales	1.9 g	0.5 g
Azúcares añadidos	0 g	0 g
Proteína	7.8 g	2.0 g
Sodio	0 mg	0 mg
Vitamina A	0 µg ER	0 µg ER
Vitamina D	0 µg	0 µg
Hierro	1.2 mg	0.3 mg
Calcio	3.4 mg	0.8 mg
Zinc	1.4 mg	0.35 mg

SELLOS DE ADVERTENCIA / SELLO POSITIVO





POBLACIÓN OBJETIVO

Toda la población.

CONDICIONES DE RECHAZO

El incumplimiento de uno o más características que se enuncian en la presente ficha técnica y la presencia de plagas, olor, sabor y color objetables, impurezas, grumos, partículas extrañas, empaque sin rotular o con deficiencia de rotulado según normatividad vigente y de acuerdo con las políticas de devolución establecidas por Soberana S.A.S.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN

Consérvese en un lugar limpio, seco y fresco; libre de la exposición directa a los rayos solares o fuentes de calor, la humedad, y alejado de agentes contaminantes. Debe estar protegido del ingreso de insectos, roedores y plagas en general. Una vez esté abierto el producto, debe cerrar muy bien la bolsa si no es consumido por completo. Se recomienda guardar en un recipiente hermético y consumir en el menor tiempo posible. Se debe almacenar sobre estibas plásticas a una altura mínima de 15 cm del piso y separada de la pared mínimo 60 cm. El sitio de almacenamiento o bodega, debe estar libre de insectos y plagas, así como de productos contaminantes, en ambientes fumigados y controlados.

CONDICIONES DE TRANSPORTE

Transportar en vehículo autorizado para **TRANSPORTE DE ALIMENTOS** con concepto sanitario vigente, debidamente fumigado, que no ocasione riesgo de contaminación y/o proliferación de insectos o microorganismos, y proteja contra la alteración del alimento o daños en el material de empaque.

El producto no se debe colocar directamente sobre el piso del vehículo, para aislarlo de toda posibilidad de contaminación.

REGLAMENTACIÓN APLICABLE

Nuestro producto cumple con los parámetros de calidad establecidos en la siguiente normatividad:

Resolución 5109 de 2005 "Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano".

Resolución 4143 de 2012 "Por el cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases, y equipamientos plásticos, y elastómeros y sus aditivos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano en el territorio nacional".

Resolución 683 de 2012 "Por medio de la cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano".

Resolución 4506 de 2013 "Por el cual se establecen los niveles máximos de contaminantes en los alimentos destinados al consumo humano y se dictan otras disposiciones".

Resolución 2674 del 2013 "Por el cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos."

Resolución 2671 de 2014 que modifica la resolución 4506 de 2013.

Resolución 3709 de 2015, "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 4506 de 2013 modificada por la Resolución 2671 de 2014".

Resolución 810 de 2021 "Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano".

Norma Técnica Colombiana - NTC 3594 Harina precocida de maíz para consumo humano 5a actualización

Norma Técnica Colombiana - NTC 366 Industrias alimentarias. Maíz en grano para consumo.



DOCUMENTO
FICHA TÉCNICA HARINA PRECOCIDA DE MAIZ AMARILLO
SOBERANA S.A.S.

Código: DO-PCC-29
Versión: 09
Fecha: 03-08-2022
Página 6 de 6

INFORMACIÓN GENERAL

FABRICADO POR:

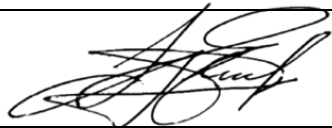
SOBERANA S.A.S

NIT: 811.022.981 - 7

Oficinas administrativas Cr 57 No. 74-80, Sector ciudadela del Valle, Tel: (604) 444 39 18. Itagüí, Antioquia

Planta de producción: Km 1 Vía a Ciénaga de Oro, Tel: (604) 764 24 24. Cereté, Córdoba.

info@soberana.com.co – www.soberana.com.co

FECHA DE ELABORACIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PRODUCTO	FIRMA
03 de agosto de 2022	Alexander Leal Espitia. Jefe de Calidad	

[<< Atras](#)

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20105699	Nombre producto	HARINA PRECOCIDA DE MAÍZ BLANCO, HARINA PRECOCIDA DE MAÍZ AMARILLO				
Registro Sanitario	PSA-000210-2016	Vencimiento	2028/02/06	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CS,8110221						
Marcas	AREPAREPA, CHOICE, CUSCO, ÉXITO, GRAN AREPA, INKAREPA, JUANA, LA CRIOLLA, LA OZ, LA SOBERANA, LA VEGA, MAISSÍSIMO, MEDALLA DE ORO, MERCALDAS, MIDÍA, MORIXE, OLÍMPICA, QUICKSY, RINDEAREPA, SURTIMAX, TA RIKO, TA'RIKO, UNIDOS, DEL COSTAL, M, M (MENOR PRECIO X UNIDAD MÁS FELICIDAD), MUA, SAVORIA, 24/7, 24/7 (VEINTICUATRO 7), LA MANTUANA, 24/7 PRIME						

Datos de Interés

Tratamiento	MOLIDO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 50 g hasta 50.000 g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	SOBERANA S.A.S. CERETE	Km 1 Vía Cerete - Ciénaga de Oro	COLOMBIA	CORDOBA	CERETE	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	SOBERANA S.A.S.	Carrera 57 No. 74-80	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ITAGUI	juan.loaiza@soberana.c

[Imprimir](#) [<< Atras](#)